



Las cárceles son centros de exterminio

CRUZ NEGRA ANARQUISTA :: 31/12/2002

El pasado 25 de Noviembre del 2002 **MANUEL PEDRO MEDINA VELÁZQUEZ**, preso en IV Camins (Prisión situada en el término municipal de Granollers, en Barcelona), fué llevado al departamento de castigo de esta prisión a pesar de la existencia de informes psiquiátricos que desaconsejaban esta medida debido a su estado psicológico. Dos días después el MANUEL apareció -según las autoridades de la prisión-, colgado por el cuello con las sábanas de la cama, ¡MUERTO! Hace tiempo que desde la COORDINADORA CONTRA els ABUSOS de PODER de Barcelona entramos en contacto con esta persona a través de la correspondencia. Después i gracias a este contacto pudimos conocer su caso con más exactitud, a lo que debemos añadir la colaboración de la que entonces era su abogada: Él, el MANUEL, cumplía condena acusado de realizar diversos atracos en gasolineras y otros establecimientos y había sido detenido por la policía, junto con dos compañeros suyos, a raíz de un quebrantamiento de su condena (Cuando una persona presa que goza de la posibilidad de salir a la calle, por un permiso, por estar en Sección Abierta..., no vuelve a la prisión en el momento en que debería hacerlo, se llama Quebrantamiento). Volviendo a la prisión de un permiso penitenciario el MANUEL tuvo un accidente de tráfico y debido a su problema psicológico - además de la cantidad de medicación que tomaba y al tratamiento de deshabituación al consumo de drogas con Metadona-, sufrió un "shock" que le impidió llegar a la prisión con el resultado de una orden de busca y captura contra él. En el momento de su detención tanto el MANUEL como sus dos compañeros fueron brutalmente apalizados por la policía; es estremecedor el testimonio de la abogada que lo asistió en el momento de la detención: "El MANUEL vestía una camisa amarilla completamente manchada de su propia sangre. Se notaba que lo habían golpeado mucho. Se encontraba en un estado lamentable tanto física como psicológicamente...". En estas condiciones fué reingresado en prisión. Después de un tiempo de seguimiento del caso, con visitas al MANUEL por parte de alguno de los abogados de la C.C.A.P. y con entrevistas con la Direcció General de Serveis Penitenciaris i Rehabilitació (DGSPiR) del Departament de Justicia de la Generalitat de Catalunya, perdimos el contacto con él debido a un cambio de abogado en su defensa. La información más reciente la hemos recibido, desgraciadamente, con la dramática noticia de su muerte. Desde la C.C.A.P. queremos denunciar públicamente a la dirección de la prisión de IV Camins y a la DGSPiR como únicos responsables de la muerte del MANUEL por una clara inducción al suicidio; muerte, a su vez, que calificamos de asesinato encubierto y la añadimos sin dudarlo a la larga lista de asesinatos que mancha la existencia de la negra Institución Penitenciaria. En recuerdo de MANUEL PEDRO MEDINA VELÁZQUEZ.

Coordinadora Contra els Abusos de Poder. Barcelona 22-12-2002.

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/las-carceles-son-centros-de